



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0821**  
NEUQUÉN, **05 DIC 2013**

**VISTO:**

El expediente OE N° 8096-M/2013 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la Nota N° 131-DST/2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0016-05344054 correspondiente al mes de noviembre/2013, de la Empresa TELMEX ARGENTINA S.A., por la contratación del vínculo digital PABX-PABX Ei, de 30 canales que une la central telefónica del Palacio Municipal con Servicios Urbanos (Cliente-Cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, llamándose a Licitación Privada N° 50/2009, quedando desestimada la misma por alto precio;

Que la Empresa Telmex Argentina S.A mantiene el monto acordado al momento de la Orden de Compra N° 084/08;

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones, y con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase N° 1171/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 7002;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

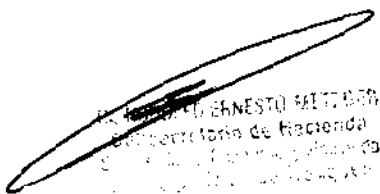
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

es copia

fdo: Artaza

  
ERNESTO MITTBERG  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

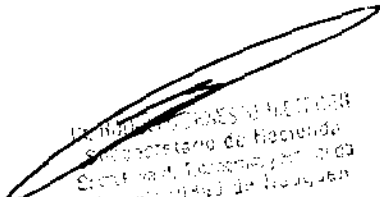
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0016-05344054, por un importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.452.-), a nombre de la Empresa **TELMEX ARGENTINA S.A.**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Artaza

  
D. NOMBRE Y APELLIDOS DEL FIRMANTE  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1955</u>
Fecha <u>13 / 12 / 2013</u>